

DECRETO N°

2402

TEMUCO

19 JUN. 2025

VISTOS :

1. El decreto alcaldicio N° 2083 de fecha 26 de mayo del año 2025, que aprueba el contrato suscrito entre la Municipalidad de Temuco y don Fredy Ariel Lillo Sandoval.
2. El contrato "Servicio de baños Químicos para Funcionamiento de Feria Itinerante 2025", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Fredy Ariel Lillo Sandoval, por escritura privada de fecha 25 de abril del año 2025.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error involuntario al señalar en el vistos N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 2083 de fecha 26 de mayo del año 2025, que el R.U.T. de don Fredy Ariel Lillo Sandoval era [REDACTED] en circunstancias de que su R.U.T es [REDACTED]

DECRETO:

1. Rectifíquese el vistos N° 1, del Decreto Alcaldicio N° 2083, de fecha 26 de mayo del año 2025, en sentido de reemplazar el vistos N° 1 por el siguiente: "El contrato privado celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Fredy Ariel Lillo Sandoval, R.U.T. N° [REDACTED] con fecha 25 de abril del año 2025".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

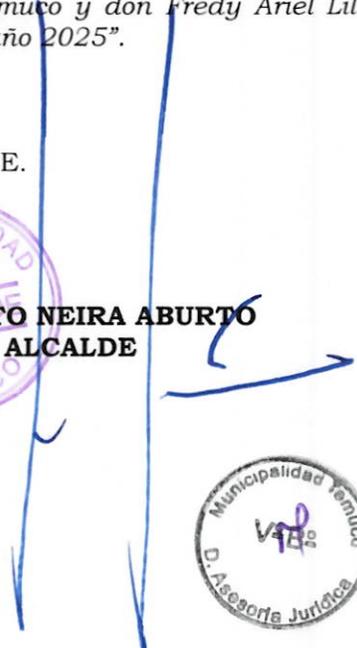


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MMA/afr

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Departamento de Gestión de Abastecimiento (Ruth Coña)
- Departamento Compras Públicas y Gestión
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



310 7943